

“Conforme a lo establecido en el artículo 61.6 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (“Ley 10/2010” en lo sucesivo), la Secretaría de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias publicará en su página web las sanciones firmes en vía administrativa impuestas por la comisión de infracciones tipificadas en los artículos 51 y 52 de la Ley 10/2010, con excepción de las tipificadas en el apartado 3.a), indicando el tipo y naturaleza de la infracción cometida y la sanción o sanciones impuestas por cada una de las infracciones cometidas, pero sin identificar a la entidad, persona o personas responsables de la infracción. Esta información ha de permanecer disponible en la web de la Comisión por un plazo de cinco años.”<sup>1</sup>

#### REQUERIMIENTOS Y SANCIONES IMPUESTAS POR INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES EN PREVENCIÓN DE BC/FT

Año 2018		
Referencia	Fecha de resolución	Sanciones o medidas administrativas (requerimientos) a las entidades
4027/2017	24/01/2018	<b>Imposición a un despacho de abogados de una sanción</b> consistente en multa de ochenta mil euros (80.000€) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
4029/2017	24/01/2018	<b>Imposición a un despacho de abogados de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
4029/2017	24/01/2018	<b>Imposición a un despacho de abogados de una sanción</b> consistente en multa de setenta mil euros (70.000 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.n) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4029/2017	24/01/2018	<b>Imposición a un despacho de abogados de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.ñ) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de establecer órganos adecuados de control interno, con inclusión, en su caso, de las unidades técnicas, que operen en los términos previstos en el artículo 26.2.

4026/2017	24/01/2018	<b>Imposición a una compañía inmobiliaria de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 52.1.q) de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4026/2017	24/01/2018	<b>Imposición a una compañía inmobiliaria de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, en los términos del artículo 52.1.n) de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4013/2017	24/01/2018	<b>Imposición a una compañía inmobiliaria de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
4013/2017	24/01/2018	<b>Imposición a una compañía inmobiliaria de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, en los términos del artículo 26, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.n) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4031/2017	24/01/2018	<b>Imposición a un despacho de abogados de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
4031/2017	24/01/2018	<b>Imposición a un despacho de abogados de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.n) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4032/2017	24/01/2018	<b>Imposición a un despacho de abogados de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

4032/2017	24/01/2018	<b>Imposición a un despacho de abogados de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.n) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4010/2017	24/01/2018	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de seiscientos treinta y cuatro mil quinientos euros (634.500 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios, en los términos del artículo 5, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4010/2017	24/01/2018	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón quinientos cincuenta mil euros (1.550.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de dotar al órgano de control interno de los recursos materiales, humanos y técnicos necesarios para el ejercicio de su funciones, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.o) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4010/2017	24/01/2018	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón doscientos sesenta y nueve mil euros (1.269.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio, en los términos del artículo 18, tipificada en el artículo 52.1.h) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, y específicamente, en el apartado 2, que exige que las comunicaciones referidas a las actividades señaladas en el apartado 1 del mismo artículo se efectúen sin dilación de conformidad con los procedimientos correspondientes del artículo 26 de la ley, y sancionada en el artículo 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4025/2017	29/01/2018	<b>Imposición a una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva de una sanción</b> consistente en multa de doscientos mil euros (200.000 €) y amonestación privada como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de identificación del titular real en los términos del artículo 4, prevista en el artículo 52.1.b) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril
4025/2017	29/01/2018	<b>Imposición a una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva de una sanción</b> consistente en multa de doscientos veinticinco mil euros (225.000 €) y amonestación privada como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios en los términos del artículo 5, prevista en el artículo 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4042/2017	29/01/2018	<b>Imposición a una entidad de cambio de moneda de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001€) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de conservación en los términos del artículo 25 tipificada y sancionada en los artículos 52.1.l) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

4041/2017	29/01/2018	<b>Imposición a una entidad de cambio de moneda de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001€) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la de la obligación de conservación en los términos del artículo 25 tipificada y sancionada en los artículos 52.1.l) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
4041/2017	29/01/2018	<b>Imposición a una entidad de cambio de moneda de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001€) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aprobar por escrito y aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno, en los términos del artículo 26 tipificada y sancionada en los artículos 52.1.m) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
4028/2017	01/03/2018	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de dos millones seiscientos cinco mil cuatrocientos once euros con ochenta y cinco céntimos (2.605.411,85 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave prevista en el artículo 52.1.b) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de identificación del titular real en los términos del artículo 4.
4028/2017	01/03/2018	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón euros (1.000.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave prevista en el artículo 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios en los términos del artículo 5.
4009/2018	14/03/2018	<b>Requerimiento a un despacho de abogados</b> para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.
4008/2018	14/03/2018	<b>Requerimiento a un despacho de abogados</b> para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.
4003/2018	14/03/2018	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.
4002/2018	14/03/2018	<b>Requerimiento a un establecimiento financiero</b> para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.

4001/2018	14/03/2018	<b>Requerimiento a un establecimiento financiero de crédito</b> para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.
4016/2018	08/05/2018	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> relativo a la adopción de medidas específicas para el estricto cumplimiento de sus obligaciones de prevención BC/FT de las operaciones de mayor riesgo de sus clientes de ingreso en efectivo y posterior transferencia al exterior, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4015/2018	08/05/2018	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> relativo a la adopción de medidas específicas para el estricto cumplimiento de sus obligaciones de prevención BC/FT de las operaciones de mayor riesgo de sus clientes de ingreso en efectivo y posterior transferencia al exterior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4014/2018	08/05/2018	<b>Requerimiento a una entidad de compraventa de piedras y metales preciosos</b> para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.
4013/2018	08/05/2018	<b>Requerimiento a una entidad de comercio de obras de arte y antigüedades</b> para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.
4012/2018	08/05/2018	<b>Requerimiento a una entidad de comercio de obras de arte y antigüedades</b> para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.
4011/2018	08/05/2018	<b>Requerimiento a un despacho de abogados</b> para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.
4010/2018	08/05/2018	<b>Requerimiento a un despacho de abogados</b> para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.

4046/2017	29/05/2018	<b>Imposición a una entidad de juego en línea de una sanción</b> consistente en multa de 10.000 € y amonestación privada, como consecuencia de la infracción leve por incumplimiento por no haber dado cumplimiento a la obligación de comunicar en el plazo establecido en el Requerimiento el cumplimiento de las medidas incluidas en el mismo, en los términos del artículo 52.1.w) de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4045/2017	25/06/2018	<b>Imposición a una entidad de servicios de inversión de una sanción</b> consistente en multa de 60.001 euros y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno, en los términos del artículo 52.1.m) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en relación con el artículo 26.1.
4045/2017	25/06/2018	<b>Imposición a una entidad de servicios de inversión de una sanción</b> consistente en multa de 60.001 euros y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado en los términos del artículo 52.1.n) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en relación con el artículo 26.2.
4043/2017	25/06/2018	<b>Imposición a una entidad de pago de una sanción</b> consistente en multa de 555.377,70 euros y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen especial, en los términos del artículo 52.1.g) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en relación con el artículo 17, en concurrencia con el incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio, en los términos del artículo 52.1.h) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en relación con el artículo 18.
4022/2018	25/09/2018	<b>Requerimiento a una entidad de cambio de moneda</b> relativo a ciertas obligaciones de identificación de los clientes, conservación de documentos, contenido de las boletas y cumplimiento de medidas reforzadas de diligencia debida.
4021/2018	25/09/2018	<b>Requerimiento a una entidad de cambio de moneda</b> relativo a ciertas obligaciones de identificación de los clientes y conservación de documentos.
4020/2018	25/09/2018	<b>Requerimiento a una entidad de pago</b> relativo al cumplimiento de ciertas obligaciones de identificación y de conservación de documentos en relación con las operaciones de envío de dinero

Año 2019		
Referencia	Fecha de resolución	Sanciones o medidas administrativas (requerimientos) a las entidades
4004/2019	05/02/2019	<b>Requerimiento a una entidad de seguros</b> para que proceda a la implantación de un procedimiento que impida el mantenimiento de la relación de negocio y por tanto la aceptación de nuevas primas de clientes de los que no dispone de copia de su documento de identificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.3 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4005/2019	05/02/2019	<b>Requerimiento a una entidad de asesoramiento financiero</b> para que proceda a la definición, y aplicación de un manual interno de prevención debidamente actualizado y aprobado por el órgano correspondiente, que cuente con los procedimientos de prevención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4005/2019	05/02/2019	<b>Requerimiento a una entidad de asesoramiento financiero</b> para que compruebe y designe adecuadamente el órgano de control interno y verifique la designación del representante ante el Sepblac, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26ter de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4005/2019	05/02/2019	<b>Requerimiento a una entidad de asesoramiento financiero</b> para que cumpla correctamente con las medidas reforzadas de identificación de clientes en las operaciones no presenciales y operaciones on-line, de acuerdo con lo establecido en el manual interno de prevención.
4005/2019	05/02/2019	<b>Requerimiento a una entidad de asesoramiento financiero</b> para que disponga de un procedimiento de control interno para detectar operaciones que presenten indicios de estar vinculadas al blanqueo de capitales, con el establecimiento de alertas adecuadas a las características de la entidad y que figuren en el manual interno de procedimientos de prevención, de acuerdo con el artículo 23 del Real Decreto 304/2014, de 6 de mayo.
4006/2019	05/02/2019	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que tome las medidas necesarias para que la dotación de recursos humanos destinados a las tareas de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (en adelante PBC/FT), sean suficientes para que puedan realizar sus funciones de una manera eficaz, especialmente en lo que se refiere al análisis de alertas y operaciones sospechosas, así como en el control de la red comercial en su actuación en esta materia. Asimismo, deberá proceder a la mejora de los recursos técnicos que le permita, por un lado, la definitiva implantación de un sistema efectivo de alertas para la detección, análisis y comunicación de operaciones sospechosas, y, por otro, un mayor grado de automatización en la realización de controles y actualización del conocimiento del cliente (KYC) con la información obtenida del mismo en el marco de la relación de negocios.

4006/2019	05/02/2019	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que lleve a cabo la aplicación de las adecuadas medidas de diligencia debida, especialmente en relación con la revisión de toda la cartera de clientes personas jurídicas para completar la identificación de los distintos titulares reales que debería haber concluido en 2015.
4006/2019	05/02/2019	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que potencie las medidas de control interno, con especial énfasis en aquellas destinadas a resolver las deficiencias apreciadas en la visita de inspección. Estas medidas deberán contemplar una adecuada gobernanza de la gestión de la PBC/FT.
4006/2019	05/02/2019	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que establezca las necesarias medidas, para que: se actualicen y completen los manuales operativos de PBC/FT, de modo que todos los procedimientos aplicables queden recogidos por escrito y se refuercen los planes de formación en materia de PBC/FT y se extiendan también a todos los miembros de la organización, especialmente a la red comercial.
4006/2019	05/02/2019	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que la función de auditoría interna verifique el grado de avance de los distintos trabajos, procesos en curso y planes de acción, puestos en marcha para solventar las deficiencias detectadas por la inspección, informando de ello a los órganos de administración, y para que amplíe el alcance de los planes de revisión de la Auditoría Interna, en concreto, en lo relativo a la definición de la operativa susceptible de estar relacionada con el BC/FT y en el control de la misma.
4004/2018	05/03/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de cien mil euros (100.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de formación en los términos del artículo 29, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.r) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4005/2018	05/03/2019	<b>Imposición a un establecimiento financiero de crédito de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de formación en los términos del artículo 29, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.r) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4007/2018	05/03/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de cuatro millones sesenta mil un euros (4.060.001 euros) y amonestación pública, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios en los términos del artículo 5, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4007/2018	05/03/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón ochenta y un mil quinientos un euros (1.081.501 euros) y amonestación pública, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen especial en los términos del artículo 17, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.g) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4007/2018	05/03/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de tres millones sesenta mil un euros (3.060.001 euros) y amonestación pública, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de abstención de ejecución en los términos del artículo 19, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.i) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.



4018/2018	05/03/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón novecientos setenta y seis mil cincuenta y seis euros (1.976.056 euros) y amonestación privada como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen especial, en los términos del artículo 17, en concurso ideal con la infracción grave de la misma ley, por incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio, en los términos del artículo 18, tipificadas y sancionadas en los artículos 52.1.g) , 52.1.h) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4018/2018	05/03/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de seiscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y seis euros (698.686 euros) y amonestación privada como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento por incumplimiento de la obligación de abstención de ejecución en los términos del artículo 19, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.i) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4018/2018	05/03/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón trescientos treinta y siete mil trescientos setenta y un euros (1.337.371 euros) y amonestación privada como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios en los términos del artículo 5, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4018/2018	05/03/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de seiscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y seis euros (698.686 euros) y amonestación privada como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de aprobar por escrito y aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno en los términos del artículo 26.1, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.m) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4018/2018	05/03/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de seiscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y seis euros (698.686 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de aplicar medidas reforzadas de diligencia debida en los términos del artículo 11, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.f) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4017/2018	23/05/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón cincuenta y seis mil euros (1.056.000 euros) y amonestación pública como consecuencia de la infracción muy grave por incumplimiento del deber de comunicación del artículo 18, cuando algún directivo o empleado del sujeto obligado hubiera puesto de manifiesto internamente la existencia de indicios o la certeza de que un hecho u operación estaba relacionado con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, tipificada y sancionada en los artículos 51.1.a) y 56 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4017/2018	23/05/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón trescientos diez mil ochocientos treinta y seis euros (1.310.836 euros) y amonestación privada como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de identificación del titular real en los términos del artículo 4., tipificada y sancionada en los artículos 52.1.b) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

4017/2018	23/05/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón trescientos diez mil ochocientos treinta y seis euros (1.310.836 euros) y amonestación privada como consecuencia por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios en los términos del artículo 5., tipificada y sancionada en los artículos 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4017/2018	23/05/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón trescientos diez mil ochocientos treinta y seis euros (1.310.836 euros) y amonestación privada como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de aplicar medidas reforzadas de diligencia debida en los términos del artículo 11, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.f) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4017/2018	23/05/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón novecientos treinta y seis mil doscientos noventa y cuatro euros (1.936.294 euros) y amonestación privada como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento por incumplimiento de la obligación de examen especial, en los términos del artículo 17, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.g) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4017/2018	23/05/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón ciento treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro euros (1.138.544 euros) y amonestación privada como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio en los términos del artículo 18, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.h) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4017/2018	23/05/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos euros (685.432 euros) y amonestación privada como consecuencia del incumplimiento de la obligación de abstención de ejecución, en los términos del artículo 19, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.i) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4017/2018	23/05/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de dos millones veintiséis mil ciento cuarenta euros (2.026.140 euros) y amonestación privada como consecuencia del incumplimiento de la obligación de colaboración, en los términos del artículo 21, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.k) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4017/2018	23/05/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos euros (685.432 euros) y amonestación privada como consecuencia del incumplimiento del deber de aprobar por escrito y aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno en relación con el artículo 26., tipificada y sancionada en los artículos 52.1.m) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

4006/2018	22/07/2019	<b>Imposición a entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de seiscientos sesenta mil un euros (660.001 euros) y amonestación pública, como consecuencia de la infracción grave del artículo 52.1.g) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de examen especial, en los términos del artículo 17 de la Ley 10/2010, en concurso ideal con la infracción grave del artículo 52.1.h), por incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio, en los términos del artículo 18 de la Ley 10/2010 y con la infracción grave prevista en artículo 52.1.i) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, relativa a la obligación de abstención de ejecución del artículo 19 (Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).
4006/2018	22/07/2019	<b>Imposición entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de dos millones seiscientos sesenta mil un euros (2.660.001 euros) y amonestación pública, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de colaboración con los órganos de apoyo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, cuando medie requerimiento por escrito, en los términos del artículo 52.1.k) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en relación con el artículo 21 (Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).
4009/2019	30/09/2019	<b>Requerimiento a un despacho de abogados</b> para que disponga de informe de experto externo relativo a sus medidas de control interno plenamente ajustado a lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley 10/2010 y 38 de su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, así como a la Orden EHA/2444/2007, de 31 de julio. El informe será completo, no entendiéndose cumplido el requerimiento de emitirse un informe de seguimiento.
4009/2019	30/09/2019	<b>Requerimiento a un despacho de abogados</b> para que disponga de informe de experto externo relativo a sus medidas de control interno plenamente ajustado a lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley 10/2010 y 38 de su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, así como a la Orden EHA/2444/2007, de 31 de julio. El informe será completo, no entendiéndose cumplido el requerimiento de emitirse un informe de seguimiento.
4010/2019	30/09/2019	<b>Requerimiento a una entidad de seguros</b> para que disponga de informe de experto externo relativo a sus medidas de control interno plenamente ajustado a lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley 10/2010 y 38 de su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, así como a la Orden EHA/2444/2007, de 31 de julio. El informe será completo, no entendiéndose cumplido el requerimiento de emitirse un informe de seguimiento.
4011/2019	30/09/2019	<b>Requerimiento a una sociedad de gestión de activos inmobiliarios</b> para que disponga de informe de experto externo relativo a sus medidas de control interno plenamente ajustado a lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley 10/2010 y 38 de su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, así como a la Orden EHA/2444/2007, de 31 de julio. El informe será completo, no entendiéndose cumplido el requerimiento de emitirse un informe de seguimiento.

4012/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una agencia de valores</b> para que tome las medidas necesarias para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, en particular la de revisar los procedimientos de detección y análisis de operaciones que pudieran estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, incorporando, en su caso, los medios informáticos necesarios y analizando las órdenes de compraventa de títulos efectuadas por todos sus clientes, que incluirán los aportados a otros intermediarios financieros cuyas plataformas on-line comercializa la entidad.
4013/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una sociedad de valores</b> para que tome las medidas necesarias para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, en especial, en lo relativo a las medidas de diligencia debida sobre identificación de la clientela y el propósito e índole de la relación de negocios, así como a la formación de sus empleados y agentes.
4014/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que disponga de una adecuada gobernanza de la gestión de la prevención de los riesgos de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo. Deberá garantizar una efectiva implicación de sus órganos societarios, responsables últimos de su gestión. Así mismo, se deberá garantizar la plena independencia de la Auditoría Interna para que dentro de su programa ordinario de trabajo, proceda a verificar la efectividad del funcionamiento de los servicios dedicados al Cumplimiento Normativo y en particular el grado de adecuación de las medidas adoptadas para PBC/FT, y para que amplíe el alcance de los planes de revisión de la Auditoría Interna, en concreto, en lo relativo a la definición de la operativa susceptible de estar relacionada con el BC/FT y en el control de la misma.
4014/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que dote a la unidad operativa de suficientes medios humanos y técnicos, de manera que dicha unidad pueda cumplir adecuadamente con los cometidos que le corresponden. Además, deberá disponer de un efectivo sistema de alertas. Este sistema deberá cubrir toda su actividad, en particular la desarrollada en banca de corresponsales.
4014/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que tome las medidas necesarias para cumplir con las medidas de diligencia debida establecidas en la Ley 10/2010.
4014/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que proceda a actualizar, sus normas internas, adoptando los procedimientos necesarios para que el Departamento de Cumplimiento Normativo lleve a cabo controles en materia de prevención de sus sucursales y filiales en terceros países. Además se requiere la adopción de las medidas necesarias para que la entidad garantice la plena conformidad con la regulación del país de residencia de la actividad allí desarrollada.
4014/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que: proceda a actualizar y completar el manual de PBC/FT, recogiendo por escrito los procedimientos aplicables queden. Realice su autoevaluación del riesgo de blanqueo con una periodicidad adecuada. Refuerce los planes de formación en materia de PBC/FT y que incluyan a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección. Obtenga los informes del experto externo, exigidos por el artículo 28 de la Ley 10/2010, con la adecuada calidad y profundidad, sin limitarse al mero cumplimiento de una formalidad administrativa. Revise las operaciones y clientes merecedores de análisis especial indicados por la inspección, para en su caso proceder a su oportuna comunicación

4020/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una entidad de seguros</b> para que proceda a adaptar la normativa interna de prevención de blanqueo de capitales a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 10/2010 y a su aprobación o asunción por el órgano de gobierno.
4020/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una entidad de seguros</b> para que proceda a establecer y formalizar la responsabilidad del Consejo de Administración en relación con la PBCFT, la necesidad de que se informe al Consejo de los asuntos relativos a la materia y su responsabilidad en la adopción de medidas para el cumplimiento de la normativa sobre PCBFT que afecten a la entidad. Y, formalizar el nombramiento del representante de la entidad en el OCI del grupo.
4020/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una entidad de seguros</b> para que proceda a modificar las políticas y procedimientos de admisión de clientes de tal manera que recoja, de forma adecuada, el análisis previo del riesgo de clientes, su delimitación y la necesidad de una revisión periódica de los mismos.
4020/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una entidad de seguros</b> para que proceda a establecer controles adecuados para asegurar que la consulta sobre los beneficiarios se lleva a cabo con carácter previo al pago de acuerdo con lo establecido en el art. 34 del reglamento a fin de evitar pagos de siniestros sin el aseguramiento efectivo de que constan los datos del beneficiario y se ha efectuado previamente el contraste con listas.
4020/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una entidad de seguros</b> para que proceda a: incluir, de forma expresa en el manual de PBCFT, la necesidad de conservación de la documentación de identificación correspondiente a los beneficiarios de los seguros de vida, en el supuesto de que no sean clientes de la entidad. Establecer procedimientos automatizados para la captura y filtrado de operaciones sujetas al reporting sistemático, así como la detección de posible fraccionamiento de estas operaciones. Establecer alertas adecuadas relacionadas con la operativa de seguros. Subsanan las deficiencias puestas de manifiesto por el experto externo en el informe correspondiente al ejercicio 2016. Incluir en el manual la necesidad de informar al Consejo de Administración del resultado de la verificación periódica interna, que realiza la auditoría interna del Grupo, y de las revisiones efectuada por el experto externo. Elaborar planes de formación globales para la entidad en materia de PBCFT.
4022/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva</b> para que tome las medidas necesarias para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, en especial, en lo relativo a la obligatoriedad de disponer de un informe anual de experto externo, en tiempo y forma sobre sus medidas de control interno y a las medidas de diligencia debida sobre identificación de la clientela.
4022/2019	04/12/2019	<b>Requerimiento a una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva</b> para que se asegure de que quedan solventadas las deficiencias puestas de manifiesto en el informe de inspección respecto a las medidas de diligencia debida aplicadas sobre identificación de la clientela. En particular deberá proceder a la identificación de los titulares reales de todas aquellas posiciones en SICAVs a nombre de entidades financieras residentes en el extranjero. Así mismo deberá definir e implantar un procedimiento interno para evitar que en el futuro se den situaciones similares.

4021/2018	04/12/2019	<b>Requerimiento a un establecimiento de cambio de moneda</b> para que adopte a la mayor brevedad las medidas necesarias, para contar con medios y procedimientos que garanticen el contenido mínimo de las boletas, requerido por el artículo 3.3 de la Orden EHA/2619/2006, y disponer de los sistemas adecuados para la adopción de diligencia debida reforzada en los casos previstos en el artículo 19.2 letra C del Real Decreto 304/2014.
4022/2018	04/12/2019	<b>Requerimiento a un establecimiento de cambio de moneda</b> para que adopte e implante a la mayor brevedad, las medidas necesarias para el pleno cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida reforzada. En particular se les recuerda que las medidas en curso, según el informe del Experto Externo facilitado, respondían a un diseño erróneo al limitar la diligencia debida reforzada a los clientes con operaciones por importe superior a 30.000 euros, y por tanto no atendían a lo establecido en el art. 19.2. letra C del Real Decreto 304/2014.

Año 2020		
Referencia	Fecha de resolución	Sanciones o medidas administrativas (requerimientos) a las entidades
4001/2019	25/02/2020	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de tres millones novecientos mil euros (3.9000.000€) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de dotar al órgano de control interno de los recursos materiales, humanos y técnicos necesarios para el ejercicio de sus funciones, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.o) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4002/2019	25/02/2020	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón cuatrocientos un mil quinientos un euros (1.401.501 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de identificación del titular real, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.b) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4002/2019	25/02/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento noventa y cuatro mil ciento cincuenta y un euros (194.151 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aprobar por escrito y aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno, en los términos de los artículos 26 y 26 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.m) y 57 de la misma ley.
4002/2019	25/02/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de setecientos treinta y seis mil doscientos veintidós mil euros (736.222 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de dotar al órgano de control interno de los recursos materiales, humanos y técnicos necesarios para el ejercicio de sus funciones, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.o) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4003/2019	25/02/2020	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de cinco millones quinientos ochenta y tres mil un euros (5.583.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave prevista en el artículo 52.1.g) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de examen especial, en los términos del artículo 17 de la citada ley, en concurso ideal con la infracción grave prevista en el artículo 52.1.h) por incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio, en los términos del artículo 18 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

4003/2019	25/02/2020	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón novecientos un mil un euros (1.901.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de abstención de ejecución, en los términos del artículo 19 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.i) y 57 de la misma ley.
4003/2019	25/02/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de tres millones setecientos cuarenta y dos mil un euros (3.742.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito o índole de la relación de negocios, en los términos del artículo 5 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.c) y 57 de la citada ley.
4003/2019	25/02/2019	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de un millón novecientos un mil un euros (1.901.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aplicar medidas reforzadas de diligencia debida, en los términos del artículo 11 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.f) y 57 de la misma ley.
4007/2019	11/12/2020	<b>Imposición a una entidad de juego online de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la misma ley.
4008/2019	11/12/2020	<b>Imposición a una entidad inmobiliaria de una sanción</b> consistente en multa de ciento tres mil setecientos noventa mil euros (103.790 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la misma ley.
4008/2019	11/12/2020	<b>Imposición a una entidad inmobiliaria de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, en los términos del artículo 26 ter de la Ley 10/2010, de 28 de abril, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.n) y 57 de la misma ley.
4008/2019	11/12/2020	<b>Imposición a una entidad inmobiliaria de una sanción</b> consistente en multa de ciento tres mil setecientos noventa mil euros (103.790 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de establecer órganos adecuados de control interno, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.ñ) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 abril.



4010/2019	11/12/2020	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de quinientos sesenta mil un euros (560.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen especial en los términos del artículo 17 de la Ley 10/2010, de 28 de abril tipificada y sancionada en los artículos 52.1.g) y 57 de la misma ley.
4011/2019	11/12/2020	<b>Imposición a una empresa de servicios de inversión de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, prevista y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4011/2019	11/12/2020	<b>Imposición a una empresa de servicios de inversión de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de formación de empleados, en los términos del artículo 29, prevista y sancionada en los artículos 52.1.r) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4013/2019	11/12/2020	<b>Imposición a una entidad que comercia con obras de arte de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la misma ley.
4013/2019	11/12/2020	<b>Imposición a una entidad que comercia con obras de arte de una sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de formación de empleados, en los términos del artículo 29 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.r) y 57 de la misma ley.
5001/2020	12/03/2020	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte a la mayor brevedad posible, distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, como la aplicación de medidas de diligencia debida a sus clientes, identificación del titular real, registro de las comunicaciones realizadas por los empleados, directivos y agentes a los órganos de prevención y la adecuación de su análisis de riesgo atendiendo a la naturaleza de la entidad, entre otras.
5002/2020	12/03/2020	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte a la mayor brevedad posible, distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, como la adecuación de su análisis de riesgo a la naturaleza de las entidad, la aprobación de un manual de prevención de blanqueo, la creación de un órgano de control interno, el establecimiento de procedimientos específicos para la detección y comunicación por indicio de operaciones sospechosas y la aplicación de forma diligente a todos sus clientes de las medidas de diligencia debida, entre otras.

5003/2020	12/03/2020	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte a la mayor brevedad posible, distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, como la adecuación de su análisis de riesgo a la naturaleza de la entidad, el establecimientos de procedimientos específicos para la detección y comunicación por indicio de operaciones sospechosas, la creación de un registro de exámenes especiales y de un registro de las comunicaciones realizadas por los empleados, así como la aplicación a sus clientes de las medidas de diligencia debida, entre otras.
5004/2020	12/03/2020	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte a la mayor brevedad posible, distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, como la adecuación de su análisis de riesgo a la naturaleza de la entidad, la creación de una unidad de prevención, la aplicación a todos sus clientes de las medidas de diligencia debida, disponga de un registro de las comunicaciones de las operaciones realizadas por empleados, directivos y agentes a los órganos de prevención, así como la creación de un registro de exámenes especiales, entre otras.
5005/2020	08/10/2020	<b>Requerimiento a una empresa de servicios de inversión</b> para que mantenga debidamente actualizado su manual de prevención de blanqueo y para que solvante las deficiencias puestas de manifiesto en el informe de inspección respecto de las medidas de diligencia debida aplicadas sobre la identificación de clientes, conforme a lo establecido en la Ley 10/2010, de 28 de abril.
5006/2020	08/10/2020	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte a la mayor brevedad posible, distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, relativas al cumplimiento de las medidas de diligencia debida y el control de la reclasificación de clientes a categorías de riesgo inferiores.
5008/2020	08/10/2020	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte a la mayor brevedad posible, distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, como disponer de un sistema de acceso a la información de los clientes para la realización del seguimiento continuo, aplicar a todos sus clientes las medidas de diligencia debida que correspondan, dotar a los órganos de prevención de blanqueo de los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones, así como implantar un sistema eficaz para la recepción y el tratamiento de las comunicaciones de empleados, directivos y agentes.

Año 2021 <sup>1</sup>		
Referencia	Fecha de resolución	Sanciones o medidas administrativas (requerimientos) a las entidades
4002/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento veintitrés mil un euros (123.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios, en los términos del artículo 5, prevista y sancionada en los artículos 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4002/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento veintitrés mil un euros (123.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aplicar medidas de seguimiento continuo de la relación de negocios, en los términos del artículo 6, prevista y sancionada en los artículos 52.1.d) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4002/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento veintitrés mil un euros (123.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación aplicar medidas reforzadas de diligencia debida, en los términos de los artículos 11 a 16, prevista y sancionada en los artículos 52.1.f) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4002/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ochocientos treinta y tres mil un euros (833.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen especial, en los términos del artículo 17, prevista y sancionada en los artículos 52.1.g) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4002/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos un euros (845.501 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio, en los términos del artículo 18, prevista y sancionada en los artículos 52.1.h) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4002/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento cinco mil un euros (105.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aprobar por escrito y aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno, en los términos del artículo 26, incluida la aprobación por escrito y aplicación de una política expresa de admisión de clientes, prevista y sancionada en los artículos 52.1.m) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

<sup>1</sup> Además, en el periodo indicado se han impuesto 7 sanciones por la comisión de infracciones graves a una entidad de crédito por un importe total de 3.143.415 €, así como 3 sanciones por infracciones graves a dos despachos de abogados por un importe de 90.000 y 120.000 € respectivamente, que no son firmes en tanto se resuelvan los recursos que contra las mismas se han interpuesto en vía administrativa.

4002/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento nueve mil quinientos un euros (109.501 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de dotar al órgano de control interno de recursos materiales, humanos y técnicos necesarios para el ejercicio de sus funciones, prevista y sancionada en los artículos 52.1.o) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4003/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de doscientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciséis euros (261.416 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios, en los términos del artículo 5, prevista y sancionada en los artículos 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4003/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de doscientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciséis euros (261.416 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aplicar medidas de seguimiento continuo de la relación de negocios, en los términos del artículo 6, prevista y sancionada en los artículos 52.1.d) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4003/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de trescientos sesenta y dos mil ciento veintitrés con cincuenta euros (362.123,50 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen especial, en los términos del artículo 17, prevista y sancionada en los artículos 52.1.g) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4003/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento sesenta mil setecientos ocho con cincuenta euros (160.708,50 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aprobar por escrito y aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno, en los términos del artículo 26, incluida la aprobación por escrito y aplicación de una política expresa de admisión de clientes, prevista y sancionada en los artículos 52.1.m) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4004/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento catorce mil un euros (114.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios, en los términos del artículo 5, prevista y sancionada en los artículos 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4004/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento catorce mil un euros (114.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aplicar medidas de seguimiento continuo de la relación de negocios, en los términos del artículo 6, prevista y sancionada en los artículos 52.1.d) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

4004/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento catorce mil un euros (114.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación aplicar medidas reforzadas de diligencia debida, en los términos de los artículos 11 a 16, prevista y sancionada en los artículos 52.1.f) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4004/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de novecientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro euros (968.884 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen especial, en los términos del artículo 17, prevista y sancionada en los artículos 52.1.g) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4004/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de doscientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y tres euros (292.433 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio, en los términos del artículo 18, prevista y sancionada en los artículos 52.1.h) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4004/2020	07/05/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de multa de ciento catorce mil un euros (114.001 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de dotar al representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión y al órgano de control interno, de los recursos materiales, humanos y técnicos necesarios para el ejercicio de sus funciones, en los términos del artículo 5, prevista y sancionada en los artículos 52.1.o) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4008/2020	29/09/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de doscientos setenta y seis mil doscientos setenta y nueve euros (276.279 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios, en los términos del artículo 5, prevista y sancionada en los artículos 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4008/2020	29/09/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de trescientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y tres euros (348.373 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aplicar medidas de seguimiento continuo de la relación de negocios, en los términos del artículo 6, prevista y sancionada en los artículos 52.1.d) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4008/2020	29/09/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento treinta y dos mil noventa y tres euros (132.093 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación aplicar medidas reforzadas de diligencia debida, en los términos de los artículos 11 a 16, prevista y sancionada en los artículos 52.1.f) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

4008/2020	29/09/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de multa de trescientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y tres euros (348.373 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen especial, en los términos del artículo 17, prevista y sancionada en los artículos 52.1.g) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
4008/2020	29/09/2021	<b>Imposición a una entidad de crédito de una sanción</b> consistente en multa de ciento treinta y dos mil noventa y tres euros (132.093 €) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aprobar por escrito y aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno, en los términos del artículo 26, incluida la aprobación por escrito y aplicación de una política expresa de admisión de clientes, prevista y sancionada en los artículos 52.1.m) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.
5001/2021	08/04/2021	<b>Requerimiento a una empresa de servicios de inversión</b> para que adopte distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, relativas a los servicios de gobernanza de la entidad (ampliando en este sentido el alcance de su auditoría interna), medidas relativas al funcionamiento del órgano de control interno, el control de sociedades filiales en terceros países, aplicación de medidas de diligencia debida, así como medidas relativas al sistema automatizado de alertas, entre otros.
5002/2021	08/04/2021	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, relativas a la política de admisión de clientes, seguimiento continuo de la relación de negocios, sistemas de generación y tratamiento de alertas automatizadas, así como procedimientos que garanticen la adecuada transmisión de información entre los servicios jurídicos y los órganos de prevención del blanqueo de capitales.
5003/2021	08/04/2021	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, relativas a la conservación de la documentación de identificación de clientes, seguimiento continuo de la relación de negocio, procedimientos que garanticen la adecuada colaboración y transmisión de la información entre los servicios jurídicos y los órganos de prevención de blanqueo, así como el registro y la conservación de las comunicaciones internas que realicen los empleados, entre otros.
5004/2021	15/07/2021	<b>Requerimiento a una entidad aseguradora</b> para que remita toda la información que le fue solicitada en requerimientos anteriores relativa a su actividad en España, en virtud de lo establecido en la Ley 10/2010, de 28 de abril.
5006/2021	08/04/2021	<b>Requerimiento a una empresa de servicios de inversión</b> para que adopte distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, en especial en lo relativo a las medidas de diligencia debida sobre identificación de sus clientes.

5007/2021	08/04/2021	<b>Requerimiento a una empresa de servicios de inversión</b> para que adopte distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, en especial en lo relativo a las medidas de diligencia debida sobre identificación de sus clientes.
5008/2021	08/04/2021	<b>Requerimiento a una empresa de servicios de inversión</b> para que adopte distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, en especial en lo relativo a las medidas de diligencia debida sobre identificación de sus clientes.
5009/2021	08/04/2021	<b>Requerimiento a una empresa de servicios de inversión</b> para que adopte distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, en especial en lo relativo al examen de experto externo y a la identificación del titular real en el caso de cuentas abiertas a nombre de entidades financieras residentes en el extranjero que pudieran estar actuando por cuenta de terceros.
5010/2021	08/04/2021	<b>Requerimiento a una empresa de servicios de inversión</b> para que adopte distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, en especial en lo relativo al cumplimiento de las medidas de diligencia debida, obteniendo de los clientes clasificados como de alto riesgo, documentación relativa a su identificación y al origen de los fondos, así como identificación del titular real en los casos de cuentas abiertas a nombre de entidades financieras residentes en el extranjero que pudieran estar actuando por cuenta de terceros.
5011/2021	08/04/2021	<b>Requerimiento a una empresa de servicios de inversión</b> para que, sin perjuicio del deber de adoptar cuantas medidas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, encomiende en lo sucesivo la práctica del examen de experto externo anual, a una persona física que no haya prestado ni preste a la entidad cualquier otra clase de servicios retribuidos durante los tres años anteriores o posteriores a la emisión del informe.
5012/2021	16/12/2021	<b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, relativas a los servicios de gobernanza de la entidad (estructura del órgano de control interno), medidas de diligencia debida, detección, análisis y comunicación de operativa sospechosa, así como la dotación de los medios técnicos y humanos necesarios a la unidad de PBC/FT necesarios para el ejercicio de sus funciones, entre otros.
5013/2021	16/12/2021	<b>Requerimiento a una promotora inmobiliaria</b> para que, sin perjuicio del deber de adoptar cuantas medidas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, disponga de un plan anual de formación en materia de PBC/FT.

5014/2021	16/12/2021	<p><b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que adopte distintas medidas que le permitan cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, relativas a su análisis de riesgo de PBC/FT, manual de prevención, composición del órgano de control interno, medidas de diligencia debida, así como contar con un registro de los exámenes especiales realizados y de las comunicaciones de operaciones sospechosas realizadas por empleados o directivos, entre otros.</p>
5015/2021	16/12/2021	<p><b>Requerimiento a una entidad de crédito</b> para que, sin perjuicio del deber de adoptar cuantas medidas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, adopte, si no lo hubiera hecho ya, las medidas correctoras necesarias para la adecuada declaración al Fichero de Titularidades Financieras, así como la identificación del titular real de todos los contratos de personas jurídicas.</p>